

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Elisa Romero Herrero, con residencia en Almuñécar (Granada), calle de Concepción, núm. 5, viuda del Capitán del Arma de Aviación don Francisco Rivera Cabrera, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de 700 pesetas mensuales, equivalente al 80 por 100 del sueldo y quinquenios que disfrutaba el causante en la fecha del fallecimiento, ocurrido en acto de servicio.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de mayo del año en curso, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente

señalamiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le conceda la pensión vitalicia definitiva.

Madrid, 8 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

ASCENSOS

Por reunir las condiciones que determinan los artículos 11 y 14 de la Orden de este Ministerio fecha 12 de enero de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 8), se concede el ascenso al empleo de Alférez a los Brigadas Pilotos de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, con antigüedad de esta fecha, los cuales continuarán como alumnos de la Academia General del Aire:

Don José Valcárcel Navarro.

Don José Rodríguez Casar.

Madrid, 7 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

BAJAS

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de Guerra, causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el Teniente de complemento del Arma de Tropas de Aviación don Hermenegildo Martínez Manjón, que se encuentra en la de

“Procesado” en la Región Aérea Central.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de Guerra, causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el Alférez de complemento del Arma de Aviación don Salvador Carballal López, que se encuentra en la de “Procesado” en la Región Aérea Central.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Alférez de complemento del Arma de Aviación don José Venancio Marcos Mauri, destinado en el 11 Regimiento, quedando en situación de “Disponibilidad” en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 6 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 109) para cubrir vacantes existentes en el Servicio de Transmisiones de este Ejército, pasan

destinados a las Dependencias y Unidades de dicho Servicio que se indican, los Jefes y Oficiales del Arma de Tropas de Aviación que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Antonio Lerdo de Tejada y Mora, a la Agrupación Central, cesando en la comisión del 33 Regimiento.

Teniente Coronel don Francisco Ausín Robles, de la Mayoría Regional Atlántica, a la Jefatura del Servicio.

Comandante don José Caramazana Sáez, de la Octava Bandera, a la Agrupación Central.

Capitán don Aquilino Vasco Alvarez, de la Primera Legión, a la Agrupación Central.

Teniente don Jeremías Vecino Páramo, del Servicio de Armamento de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, a la 71 Unidad.

Teniente don Estanislao Herranz Malo, del Tercer Grupo, a la Agrupación Central.

Teniente don Francisco Villoslada Montilla, de la 61 Unidad, al Segundo Grupo.

Madrid, 8 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Carmen Acevedo Carrasco, al Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Manuel de Vilches Villar, destinado en el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica.

Madrid, 6 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

MEDALLA DE SUPRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941

(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimiento por la Patria, con cinta amarilla, sin cantos verdes, y pasador con la fecha de la herida, al Teniente Piloto de complemento de la Escala del Aire, con destino en el 28 Grupo de Asalto del Regimiento Mixto núm. 3, don Viniicio Gutiérrez Gil de Gómez. Debe percibir en concepto de pensión la cantidad de 570 pesetas y la indemnización de 700 pesetas por una sola vez.

Madrid, 6 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

SITUACIONES

En virtud de cuanto determina el apartado c) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Capitán de la Escala Complementaria del Arma de Tropas de Aviación don Gregorio Arnáiz Jiménez, destinado en la Mayoría Regional Centro, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

En virtud de cuanto determina el apartado a) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Alberto Carmelo Elduque Ferrer, destinado en el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE

REGLAMENTOS

He resuelto que el artículo 200 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de la Academia General del Aire, aprobado por Orden de 19 de julio de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 74), quede redactado en la siguiente forma:

"Artículo 200. A los alumnos que mantengan el número 1 como puesto de promoción durante todos los cursos de estudios de su carrera, les será concedida la Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco, y recibirán un objeto de utilidad profesional. Los gastos del diploma y de la Cruz serán sufragados por la Academia, efectuándose la imposición y entrega del regalo con la mayor solemnidad."

Madrid, 8 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

PROFESORADO

Queda nombrado Instructor de Educación Física de la Academia Especial de Tropas e Intendencia del Aire el Brigada Especialista Armero-Artificiero, en posesión de dicho título, concedido por Orden circular de 9 de julio de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 83), don Juan Miguel Rodríguez Sempere, que se encuentra destinado en dicho Centro, concediéndole la gratificación de Instructor de Tierra a partir del día 1 del mes actual, en la cuantía que señala el apartado D) del artículo 3.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), como comprendido en el grupo B) del artículo 1.º de la misma disposición.

Madrid, 7 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

**DIRECCION GENERAL DE
AVIACION CIVIL**

LINEAS AREAS.—TARIFAS

Al objeto de unificar las tarifas a aplicar en la línea Madrid-Londres y viceversa entre las Compañías aéreas que la realizan actualmente, se autoriza a la Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas Iberia para fijar el precio del billete en la expresada línea en la cantidad de 1.035 pesetas.

Estas tarifas regirán a partir del próximo día 10 de octubre.

Madrid, 7 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

**REGION AEREA CENTRAL
REQUISITORIAS**

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, don Joaquín González Gallarza, y en su nombre y representación don Antonio Ramos Rey, Capitán del Arma de Tropas del Arma de Aviación, Juez instructor del Juzgado Eventual constituido en el Aeródromo de Cuatro Vientos,

Por la presente llamo, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de una bomba inyectora sustraída del camión "Mercedes" M. E. A. 3232, que se hallaba en el aparcamiento situado próximo al taller de Automóviles de la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos, sobre el día 4 de junio del presente año, para que en

el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación de la presente, comparezcan ante mi autoridad en el local de este Juzgado, sito en el Aeródromo de Cuatro Vientos, de forma personal o por escrito, a responder de los cargos que les resulten de las diligencias previas núm. 1.664-947, que instruyo con tal motivo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pararán los perjuicios consiguientes y ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de los mencionados autores, los cuales deberán ser puestos a disposición de este Juzgado en los calabozos de este Aeródromo.

Cuatro Vientos, 7 de octubre de 1947.—El Capitán Juez, *Antonio Ramos Rey*.

AÑUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire con situación de 1 de julio de 1947, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 100 de ellos a las Jefaturas Regionales y Zonas Aéreas; 20 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicios Centrales, Regimientos, Legiones y Academias; 10 a los Grupos y Banderas Independientes, Maestranzas y Escuelas, y 5 a los Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 ptas., más 0,50 de franqueo.

Madrid, 1 de septiembre de 1947.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de Suboficiales, no especialistas, de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire, con situación de 1 de julio de 1947, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 40 de ellos a las Jefaturas Regionales y Zonas Aéreas; 10 a los Regimientos, Legiones y Academias, y 5 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicios Centrales, Grupos, Banderas Independientes, Maestranzas, Escuelas y Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 2,80 ptas., más 0,50 de franqueo.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.

Región Aérea de Levante

Jefatura Administrativa de Hospitales

Declarado desierto el concurso celebrado el día 6 del actual para el suministro de trajes de invierno y verano para enfermos, con destino a las Enfermerías de esta Región Aérea, con esta fecha se abre nuevo concurso para el día 30 del actual, a las once horas, en la Jefatura Administrativa de Hospitales, sita en el camino de Algirós, núm. 2, 1.º, Valencia, rigiendo los mismos pliegos de condiciones técnicas y legales que en el anterior, y que se encuentran a disposición de los señores ofertantes en el domicilio de esta Jefatura.

Valencia, 7 de octubre de 1947.—El Comandante Jefe Administrativo, *José Coscollán Molero*.